

**FUNDACIÓN SÉNECA, CENTRO DE COORDINACIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2002



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la
FUNDACIÓN SÉNECA, CENTRO DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN SÉNECA, CENTRO DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2001, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, que incluye la liquidación del presupuesto del ejercicio 2002, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Patronato de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre informes de control financiero, con fecha 2 de julio de 2003, emitimos el Informe Provisional que fue remitido a la entidad para la formulación de posibles alegaciones. La Entidad, con fecha 1 de septiembre de 2003, nos ha manifestado su conformidad con el contenido del mencionado Informe Provisional.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, el Patronato presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 26 de diciembre de 2002, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión favorable.



3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN SÉNECA, CENTRO DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

INTERVENCIÓN GENERAL



AUDITECO, S.A.

Nº Inscripción ROAC: S0886

Francisco Miró González

Murcia, 8 de septiembre de 2003.

**Memoria de la Actividad
Fundacional y Cuentas
Anuales de la Fundación
Séneca correspondiente al
ejercicio 2002**



SUMARIO

1. Memoria de la actividad Fundacional. Ejercicio 2002.
2. Cuentas Anuales. Ejercicio 2002.
 - 2.1. Balance de Situación.
 - 2.2. Cuenta de Resultados.
 - 2.3. Memoria Económica.
 - 2.4. Liquidación del Presupuesto.



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

1. Memoria de la actividad Fundacional. Ejercicio 2002



MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS ACCIONES INTEGRADAS EN EL PROGRAMA SÉNECA 2002

I. SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN

El Programa de Formación está encaminado a facilitar la formación investigadora, profesional, artística de los recién licenciados y cualquier campo de las ciencias.

CONSEJERÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (FPI)

Objeto: La concesión de becas para la formación en investigación científica, tecnológica y humanística de titulados superiores universitarios recientes que deseen realizar una tesis doctoral, dentro de un programa de estudios de tercer ciclo y en el seno de un grupo de investigación con proyecto de investigación en vigor.

Destinatarios. Pueden optar a estas becas los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros, con vecindad administrativa en la CARM, que hayan obtenido su título en junio de 1998 o fecha posterior, salvo los Licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Química y Psicología que hayan realizado respectivamente el periodo de formación MIR, FIR, BIR, QUIR o PIR, en cuyo caso la fecha de terminación de estudios será de junio de 1994 o posterior.

Dotación ejecutada. 769.091,18 €

AYUDAS PARA ESTANCIAS CORTAS EN CENTROS DISTINTOS AL DE APLICACIÓN DE LAS BECAS DE FPI FINANCIADAS POR LA FUNDACIÓN SÉNECA

Objeto: Las ayudas financian estancias en centros de investigación externos a la Región de Murcia para mejorar la formación investigadora de los becarios predoctorales mediante trabajos de investigación, aprendizaje de nuevas técnicas, consulta de fondos relacionados con el tema de tesis, etc.

Destinatarios. Las ayudas pueden ser solicitadas por los becarios predoctorales que se encuentren en el segundo año o posterior de disfrute de beca con cargo a la convocatoria de Formación de Personal Investigador de la Fundación Séneca.

Dotación presupuestaria. Incluida en la partida anterior



RENOVACIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN EN MÚSICA, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS

Objeto: Promover la formación especializada en música, danza y artes escénicas, mediante la realización de estudios superiores de alta cualificación, conforme a enseñanzas regladas, en centros ubicados fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Destinatarios: Titulados superiores en enseñanzas no universitarias de Música y Arte Dramático y los titulados de grado medio de Danza que acrediten vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dotación ejecutada. 43.526,16 €

BECAS PARA LA FORMACIÓN POSTDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR.

Objeto: El perfeccionamiento de doctores que deseen realizar un proyecto de investigación en centros de investigación públicos, o privados sin ánimo de lucro ubicados fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, preferentemente en el extranjero, con el fin de favorecer su movilidad e integración posterior en centros públicos o unidades privadas de I+D.

Destinatarios: Pueden optar a estas becas los Licenciados, Ingenieros o Arquitectos con grado de doctor que no pertenezcan actualmente a la plantilla de un centro de investigación público o privado sin ánimo de lucro radicado en la Región de Murcia y que acrediten vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dotación ejecutada. 155.609,92 €

BECAS DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Objeto: Facilitar la incorporación de investigadores, que hayan completado un periodo de formación postdoctoral fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a centros públicos o privados de investigación radicados en ésta, para desarrollar en ellos un proyecto propio, o para integrarse en un grupo de investigación.

Destinatarios: Podrán optar a estas becas los doctores que hayan completado un periodo de formación postdoctoral no inferior a un curso



académico completo fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dotación ejecutada. 54.091,08 €

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

BECAS DE FORMACIÓN Y PREDOCTORALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Objeto: La concesión de becas, a desarrollar en el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario, para la formación de Diplomados en Ingeniería, para la formación en investigación científica y tecnológica de Licenciados e Ingenieros que deseen realizar una tesis doctoral, dentro de un programa de estudios de tercer ciclo, y para el perfeccionamiento de doctores que deseen realizar un proyecto de investigación.

Destinatarios: Podrán optar a estas becas los Diplomados en Ingeniería Técnica Agrícola y Forestal, los Licenciados e Ingenieros y los doctores.

Dotación ejecutada. 262.568,99 €

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

BECAS DE FORMACIÓN INVESTIGADORA EN PROYECTOS DE XENOTRASPLANTE DE ÓRGANOS

Objeto: La concesión de becas de investigación científica asociadas a proyectos o líneas de investigación, en materia de xenotrasplante de órganos o de trasplante de médula ósea, que se encuentran en desarrollo en los servicios de trasplantes de la Región de Murcia.

Destinatarios: Licenciados que estén en posesión del título y acrediten la experiencia establecida en la convocatoria para cada beca.

Dotación ejecutada. 84.671,45 €



CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

BECAS ASOCIADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN I+D, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

Objeto: Concesión de becas asociadas a la realización de proyectos de investigación en I+D, innovación y transferencia de tecnología en las modalidades siguientes:

- A) Becas de colaboración entre Centros de investigación y Centros Tecnológicos de la Región de Murcia.
- B) Becas de colaboración entre Centros de investigación y empresas de la Región de Murcia.

Destinatarios: Licenciados, Ingenieros Superiores y Arquitectos que tengan vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cumplan los demás requisitos establecidos en esta convocatoria.

Dotación ejecutada. 355.720,64 €

CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA

BECAS ASOCIADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTO EN I+D E INNOVACIÓN DE APLICACIÓN EN EL CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA

Objeto: Conceder dos becas asociadas a la realización de proyectos de investigación en I+D e innovación, actualmente en desarrollo en este Centro.

Destinatarios: Licenciados en Farmacia, Veterinaria, Ciencias Químicas, y Ciencias Biológicas, que cumplan los demás requisitos establecidos en esta convocatoria.

Dotación ejecutada. 19.946,17 €



II. SUBPROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

CONSEJERÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RENOVACIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE 2001

Objeto. Conceder ayudas para el desarrollo de nuevos proyectos de investigación en cualquiera de las áreas del conocimiento.

Destinatarios: Podrán concurrir a esta convocatoria equipos de investigación pertenecientes a centros de investigación públicos, o privados sin ánimo de lucro, radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dotación ejecutada. 856.983,84 €

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE 2002

Objeto. Conceder ayudas para el desarrollo de nuevos proyectos de investigación en cualquiera de las áreas del conocimiento.

Destinatarios: Podrán concurrir a esta convocatoria equipos de investigación pertenecientes a centros de investigación públicos, o privados sin ánimo de lucro, radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ejecutado en 2003 con cargo al Programa 2002. 601.433,71 €

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE APOYO A GRUPOS CONSOLIDADOS Y DE ALTO RENDIMIENTO CIENTIFICO

Objeto. Conceder ayudas a grupos consolidados y de alto rendimiento científico, a fin de satisfacer sus necesidades específicas y consolidar su nivel de excelencia.

Destinatarios: Podrán concurrir a la presente convocatoria equipos de investigación pertenecientes a centros de investigación públicos, o privados sin ánimo de lucro, radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dotación ejecutada. 481.132 €



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

AYUDAS A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (GRUPOS PRECOMPETITIVOS)

Objeto. Conceder ayudas para apoyar la consolidación de grupos de investigación recientemente constituidos o que no han desarrollado aún proyectos de investigación financiados con cargo a convocatorias de carácter competitivo.

Destinatarios: Podrán concurrir a esta convocatoria grupos de investigación pertenecientes a centros de investigación públicos, o privados sin ánimo de lucro radicados en la Región de Murcia que no hayan sido adjudicatarios, como tal grupo, de ayudas para la realización de proyectos de investigación con cargo a convocatorias de carácter competitivo, aun cuando alguno o algunos de sus miembros hayan participado en proyectos de este tipo.

Ejecutado en 2003 con cargo al Programa 2002. 38.148 €

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Objeto. La concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación encuadrables en alguna de las líneas de investigación prioritarias definidas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Destinatarios: Equipos de investigación integrados en centros de investigación públicos, o privados sin ánimo de lucro, radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o que mantengan con éstos una relación estable de colaboración.

Dotación ejecutada. 270.455,55 €



III. SUBPROGRAMA DE APOYO A LA MOVILIDAD, ACOMPAÑAMIENTO E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AYUDAS A ESTANCIAS DE INVESTIGADORES VISITANTES

Objeto. Potenciar los contactos entre científicos e investigadores mediante la financiación de estancias, en centros de investigación públicos o privados sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de investigadores y científicos de reconocido prestigio que realicen su actividad fuera de ésta.

Destinatarios: Pueden acceder a estas ayudas los investigadores residentes fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se encuentren en situación de excedencia o año sabático, o que gocen del oportuno permiso en sus instituciones de origen.

Dotación ejecutada. 29.745,52 €

AYUDAS PARA ESTANCIAS EXTERNAS DE INVESTIGADORES

Objeto. La concesión de ayudas a investigadores para llevar a cabo estancias en centros de investigación externos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que permitan el intercambio científico, la difusión y actualización de conocimientos o la adquisición de nuevas técnicas. Las solicitudes deberán ajustarse a alguna de las siguientes modalidades:

Destinatarios: Pueden acceder a estas ayudas quienes estén en posesión del título de doctor desde hace al menos tres años y pertenezcan a la plantilla de un centro de investigación público o privado sin ánimo de lucro, radicado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dotación ejecutada. 22.486,18 €



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

BOLSAS DE AYUDA PARA ASISTENCIA A CONGRESOS CIENTÍFICOS

Objeto. La concesión de ayudas para facilitar la presentación de comunicaciones o ponencias en congresos científicos y técnicos que hayan de desarrollarse durante el año 2003 fuera de la Región de Murcia.

Destinatarios: Pueden acceder a las ayudas los investigadores que hayan participado durante 2002 o se hallen participando en 2003 en proyectos de investigación financiados con cargo a convocatorias de la Fundación Séneca o a otros organismos públicos nacionales o internacionales, distintos del organismo al que esté adscrito el solicitante. Los solicitantes deberán desarrollar su labor en virtud de una relación contractual o estatutaria con el centro de investigación, público o privado sin ánimo de lucro, radicado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dotación ejecutada. 58.255,50 €



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Objeto: La concesión de ayudas para la organización de congresos o reuniones científico-técnicas que se realicen en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a lo largo del año 2002. Quedan fuera de esta convocatoria las conferencias o reuniones de carácter profesional o corporativo así como, la organización de cursos, seminarios y ciclos de conferencias.

Destinatarios: Los departamentos de Universidades o de otros centros de investigación públicos o privados sin ánimo de lucro, radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dotación ejecutada. 17.019,72 €



IV. SUBPROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

CONSEJERÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Objeto: La concesión de ayudas para la organización de actividades dirigidas a la promoción del conocimiento científico y del espíritu investigador e innovador, especialmente entre los jóvenes.

Destinatarios. Los Centros de Investigación, Colegios Profesionales, Asociaciones y Sociedades Científicas, Fundaciones y otras organizaciones sin ánimo de lucro entre cuyos fines se encuentren las actividades señaladas.

Dotación ejecutada. 23.913 €

PREMIO "JÓVENES INVESTIGADORES DE LA REGIÓN DE MURCIA"

Objeto: Promocionar y difundir la actividad científica en la Comunidad Autónoma mediante el reconocimiento a la trayectoria investigadora de jóvenes científicos y equipos que estén realizando contribuciones relevantes en cualquiera de los ámbitos del conocimiento.

Destinatarios. Investigadores en activo menores de 35 años que hayan nacido en la Región de Murcia o desarrollado en ella una parte importante de su carrera.

Ejecutado en 2003 con cargo al Programa 2002. 18.000 €

ORGANIZACIÓN DE ENCUENTRO, FOROS Y PRESENTACIONES

Dotación ejecutada. 3.437,66 €

EDICIONES DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

Dotación ejecutada. 17.446,40 €

EDICIONES PROPIAS (estudios, informes, memoria social)

Dotación ejecutada. 6.125,16 €



ACCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

I. SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN

RENOVACIÓN DE BECA PARA LA ESCUELA DE MUSICA REINA SOFÍA

Objeto: Promover la formación especializada en música, mediante la concesión de una beca para la realización de estudios superiores de alta cualificación, conforme a enseñanzas regladas en la Escuela de Música Reina Sofía dependiente de la Fundación Isaac Albéniz, en virtud de la colaboración que la Fundación Séneca mantiene con esta entidad.

Destinatarios: Podrán acceder a esta beca quienes hayan superado las pruebas de acceso para realizar estudios durante el curso 2002/2003 en cualquiera de las cátedras de la Escuela de Música Reina Sofía.

Dotación ejecutada. 12.072 €

BECAS DE FORMACIÓN EN MUSICA, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS

Objeto: Promover la formación especializada en música, danza y artes escénicas, mediante la realización de estudios superiores de alta cualificación, conforme a enseñanzas regladas, en centros ubicados fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Destinatarios: Titulados superiores en enseñanzas no universitarias de Música y Arte Dramático y los titulados de grado medio de Danza que acrediten vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dotación ejecutada. 82.903,91 €

BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADO

Objeto: Promover la formación especializada de profesionales en sectores socioeconómicos de interés para la Región de Murcia, mediante la realización de estudios superiores de alta cualificación, Master o Seminarios en centros de formación de postgrado ubicados fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Destinatarios: Titulados universitarios, de edad no superior a los 35 años, con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dotación ejecutada. 47.321,03 €

II. SUBPROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COORDINADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Objeto. Conceder ayudas para el desarrollo de nuevos proyectos de investigación mediante la colaboración entre grupos de investigación de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Destinatarios: Podrán concurrir a esta convocatoria equipos de investigación pertenecientes a la Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena.

Pendiente de ejecución.

III. SUBPROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

AYUDAS A LA ACTIVIDAD DE LAS ACADEMIAS CIENTÍFICAS Y CULTURALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Objeto: La concesión de ayudas para la realización de las actividades de las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales de la Región de Murcia y que desarrollan su actividad en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma.

Destinatarios. Podrán acceder a estas ayudas las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales legalmente constituidas y entre cuyos fines se encuentren las actividades señaladas en la base anterior.

Dotacion ejecutada. 72.120,96 €



IV. CONVENIOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE MURCIA

Objeto: Contribuir a sufragar los gastos de organización y funcionamiento de la Escuela de Práctica, encaminados a actividades de formación comprendidos en el Programa anual de este centro de especialización para graduados universitarios, que organiza cursos de formación profesional para abogados y otros cursos especiales de carácter jurídico-práctico para profesiones afines, seminarios, reuniones, coloquios y otras actividades que contribuyan a mejorar la formación de sus alumnos.

Dotación ejecutada. 12.020 €

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE CARTAGENA

Objeto: Contribuir a sufragar los gastos de organización y funcionamiento de la Escuela de Práctica, encaminados a actividades de formación comprendidas en el Programa anual de este centro de especialización para graduados universitarios, para así organizar y desarrollar cursos de formación profesional de abogados y otros cursos especiales de carácter jurídico-práctico para profesiones afines, seminarios, reuniones, coloquios y otras actividades que contribuyan a mejorar la formación de sus alumnos.

Dotación ejecutada. 3.005 €

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ESCUELA DE PRÁCTICA PSICOLÓGICA

Objeto: Contribuir a sufragar los gastos de organización y funcionamiento de la Escuela de Práctica, encaminados a actividades de formación comprendidas en el programa anual de esta entidad que organiza y desarrolla cursos de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesional para licenciados en Psicología y titulados de profesiones afines, así como reuniones, coloquios y otras actividades dirigidas a perfeccionar la formación profesional de sus alumnos.

Dotación ejecutada. 3.005 €



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS AULAS DEL MAR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Objeto: Contribuir a sufragar los gastos de organización y funcionamiento de las Aulas de Mar, cuyo fin es promocionar un importante sector de la actividad educativa extracurricular de la Universidad de Murcia, en espacios y periodos complementarios al desarrollo de su oferta académica.

Dotación ejecutada. 24.040 €

ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Objeto: Contribuir a sufragar los gastos relacionados con los Cursos de Verano de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Dotación ejecutada. 12.020 €

INCORPORACIÓN DE DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Objeto: Incrementar los recursos humanos de calidad en los departamentos de la Universidad Politécnica de Cartagena incorporando a los mismos los conocimientos y la experiencia adquirida en otras universidades por doctores.

Dotación ejecutada. 78.131 €



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

2. Cuentas Anuales. Ejercicio 2002



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

2.1. Balance de Situación



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

BALANCE DE SITUACIÓN

Periodo N: 01/01/02-31/12/02

Periodo N-1: 01/01/01-31/12/01

(Expresado en euros)

ACTIVO	Ejercicio 02	Ejercicio 01
INMOVILIZADO	47.791	47.374
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	15.448	18.881
201 Gastos de primer establecimiento	15.448	18.881
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	6.873	226
215 Aplicaciones Informáticas	3.795	3.795
219 Anticipos para el inmovilizado inmaterial	6.750	0
281 Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-3.672	-3.569
INMOVILIZACIONES MATERIALES	25.470	28.267
223 Otro inmovilizado material	23.923	23.609
225 Otras instalaciones	0	0
226 Mobiliario	22.407	16.759
227 Equipos para procesos de información	31.503	30.864
282 Amortización acumulada del Inmov. Material	-52.363	-42.965
ACTIVO CIRCULANTE	3.545.422	3.895.498
EXISTENCIAS	114.404	54.649
300 Mercaderías	114.404	54.649
USUARIOS Y OTROS DEUDORES ACT. PROPIA	489.100	117.508
440 Deudores	489.100	117.508
OTROS DEUDORES	18.595	26.724
430 Clientes	3.393	667
470 Hacienda Pública, deudor por diversos concep.	15.202	26.057
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	22.683	27.049
547 Intereses a corto plazo de créditos	22.605	26.971
565 Fianzas constituidas a corto plazo	78	78
TESORERÍA	2.900.640	3.669.568
570 Caja, euros	107	60
572 Bancos e instituciones de crédito, cuenta corriente	24.752	33.385
574 Bancos e instituciones de crédito, cuenta de ahorro	2.875.781	3.636.123
TOTAL ACTIVO	3.593.213	3.942.872



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

BALANCE DE SITUACIÓN

Periodo N: 01/01/02-31/12/02

Periodo N-1: 01/01/01-31/12/01

(Expresado en euros)

PASIVO	Ejercicio 02	Ejercicio 01
FONDOS PROPIOS	126.223	132.973
CAPITAL SUSCRITO	84.142	84.142
101 Fondo Social	84.142	84.142
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	48.831	48.831
120 Remanente fines fundacionales	63.048	63.048
121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-14.217	-14.217
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-6.750	0
129 Excedente negativo del ejercicio	-6.750	0
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	47.791	47.374
130 Subvenciones donaciones y legados de capital y otros	47.791	47.374
ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.419.199	3.762.525
ACREEDORES COMERCIALES	3.205.308	3.519.464
400 Proveedores	108.347	152.980
412 Beneficiarios acreedores	1.856.847	3.080.498
413 C/C Subvenciones	1.240.110	272.452
465 Remuneraciones pendientes de pago	0	13.534
555 Partidas pendientes de aplicación	4	0
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	91.247	95.565
475 Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales	86.626	90.554
476 Organismos de la Seguridad Social	4.621	5.011
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	122.644	147.496
TOTAL PASIVO	3.593.213	3.942.872

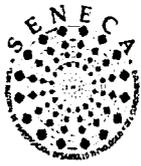


Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

2.2. Cuenta de Resultados



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

CUENTA DE RESULTADOS		
	Periodo N: 01/01/02-31/12/02	Periodo N-1: 01/01/01-31/12/01
(Expresado en euros)		
DEBE	Ejercicio 02	Ejercicio 01
GASTOS	5.135.994	4.721.511
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	4.882.356	4.292.045
650 Ayudas monetarias individuales	2.195.652	2.288.198
651 Ayudas monetarias a entidades	1.701.862	1.666.218
658 Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	984.842	337.629
APROVISIONAMIENTO	(59.755)	(25.368)
610 Variación de existencias de libros	(59.755)	(25.368)
GASTOS DE PERSONAL	189.890	209.742
640 Sueldos y Salarios	145.733	161.703
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	43.151	47.157
649 Otros gastos sociales	1.006	882
DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	12.934	13.257
680 Amortización de gastos de establecimiento	3.433	3.433
681 Amortización inmovilizado inmaterial	103	86
682 Amortización inmovilizado material	9.398	9.738
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	101.544	216.833
621 Arrendamientos y cánones	2.142	2.142
622 Reparaciones y conservación	1.889	6.857
623 Servicios de profesionales independientes	12.871	11.419
625 Primas de seguros	42.888	45.510
626 Proyecto RITTS	0	117.592
627 Publicidad y propaganda	17.094	7.753
628 Suministros	1.738	1.497
629 Otros servicios	22.019	24.967
631 Otros tributos	903	611
639 Ajustes positivos en la imposición indirecta	0	(1.515)
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	85	420
669 Otros gastos financieros	85	420
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	79.741	120.848
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.520	14.582
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.466	6.013
GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	670	0
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	0	8.569
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	5.804	8.569
630 Impuesto sobre beneficios	5.804	8.569
EXCEDENTES DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0	0



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

CUENTA DE RESULTADOS

Periodo N: 01/01/02-31/12/02

Periodo N-1: 01/01/01-31/12/01

(Expresado en euros)

HABER	Ejercicio 02	Ejercicio 01
INGRESOS	5.129.244	4.721.511
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR ACTIVIDAD PROPIA	147.890	228.030
725 Subvenciones de capital	12.934	13.257
728 Reintegros de ayudas y asignaciones	134.956	214.773
VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACT. MERCANTIL	2.881	786
OTROS INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN	4.897.977	4.371.427
740 Subvenciones oficiales	4.877.034	4.368.862
741 Otras subvenciones a la explotación	20.943	0
753 Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación	0	2.565
PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN	78.221	106.266
OTROS INTERESES E INGRESOS FINANCIEROS	79.826	121.268
769 Otros ingresos financieros	79.826	121.268
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0	0
INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	670	0
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	2.466	6.013
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	946	0
EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	6.750	0

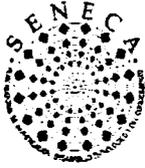


Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

2.3. Memoria Económica



FUNDACIÓN SÉNECA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2002

1 ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1 Constitución de la Fundación

Se constituyó mediante escritura pública el día 20 de diciembre de 1996, estableciendo su domicilio social en Murcia, calle Manresa 5.

1.2 Régimen Legal

La Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de Interés General.

1.3 Actividades

Su fin social es la de gestión del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico y del Conocimiento y, en cuanto Centro de Coordinación de la Investigación, servirá de instrumento a la Administración Regional para llevar a cabo actuaciones coordinadas de carácter paralelo o específico de cada sector. Igualmente la Fundación tiene por objeto informar, asesorar, apoyar y colaborar con los diversos sectores relacionados o interesados en la investigación, el desarrollo tecnológico y el fomento del conocimiento y los recursos humanos, con el fin de favorecer la necesaria coordinación entre dichos sectores.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 adjuntas, han sido formuladas por los Patronos a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2002 y se presentan siguiendo las normas de la Ley de Fundaciones.



2.2 Principios contables aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre y el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes a 2001.

A efectos de comparación con las cuentas anuales del ejercicio 2002, formuladas en euros, se ha adecuado a dicha moneda la presentación del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio anterior, que se formularon en miles de pesetas. Para ello se ha aplicado el tipo de cambio fijo de conversión, 1 euro igual a 166,386 pesetas.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

3 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio que se somete a la aprobación del Patronato de la Fundación es la siguiente, expresada en euros:

Bases de reparto

Excedente negativo del ejercicio: (6.750)

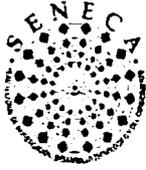
Distribución

Remanente fines fundacionales 6.750

4 NORMAS DE VALORACIÓN

4.1. Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de primer establecimiento y se valoran por los costes incurridos.



Su amortización se realiza de forma lineal en diez años, coincidiendo con el periodo de concesión para la utilización del local donde realiza sus funciones la Fundación.

4.2. Inmovilizado inmaterial

El inmovilizado inmaterial, está registrado por su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Fundación amortiza las aplicaciones informáticas, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y una vida útil estimada de tres años.

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

4.3. Inmovilizado material

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Fundación amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Descripción	Años	% anual
Otro inmovilizado material	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	4	25
Aplicaciones informáticas	3	33

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

4.4. Créditos no comerciales

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los



créditos se considera ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

4.5. Existencias

Los fondos bibliográficos que la Fundación edita y que están disponibles para su posterior venta se valoran al coste de adquisición a la imprenta. Cuando su valor de mercado es inferior a su precio de adquisición se dota la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.

4.6. Deudas no comerciales

Figuran por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho importe y la cantidad recibida se imputará anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero. Las cuentas de crédito figuran por el importe dispuesto.

4.7. Clientes, proveedores, deudores y acreedores de tráfico

Figuran por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico, con vencimiento superior a un año, figuran en balance como ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose anualmente a los resultados de acuerdo con un criterio financiero.

Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.

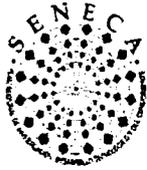
4.8. Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Fundación. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.9. Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio.

La cuenta denominada "Créditos por Pérdidas a Compensar", recoge el importe de la reducción del Impuesto sobre Beneficios a pagar en el futuro derivada de la existencia de bases imponibles negativas de dicho impuesto pendientes de compensación.



5 GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Descripción	Saldo al 31.12.01	Amortización	Saldo al 31.12.02
Coste			
Gastos de primer establecimiento	18.881	(3.433)	15.448
Valor neto contable	18.881	(3.433)	15.448

6 INMOVILIZADO INMATERIAL

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Descripción	Saldo al 31.12.01	Altas	Saldo al 31.12.02
Aplicaciones informáticas	3.795	---	3.795
Anticipos para el inmovilizado inmaterial	---	6.750	6.750
Amortización acumulada	(3.569)	(103)	(3.672)
Valor neto contable	226	6.647	6.873

Los anticipos para el inmovilizado inmaterial corresponden a entregas realizadas por la Fundación para la adquisición de una nueva aplicación informática.



7 INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Descripción	Saldo al 31.12.01	Altas	Saldo al 31.12.02
Otro inmovilizado material	23.609	314	23.923
Mobiliario	16.759	5.648	22.407
Equipos información	30.864	639	31.503
Inmovilizado material bruto	71.232	6.601	77.833
Amortización	(42.965)	(9.398)	(52.363)
Valor neto contable	28.267	(2.797)	25.470

Al 31 de diciembre de 2002, todos los elementos del inmovilizado material, estaban afectos directamente a la explotación. No había elementos obsoletos técnicamente, ni no utilizados.

Otras circunstancias que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

Seguros:

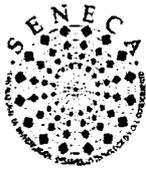
La política de la Fundación, es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sometidos los diversos elementos de su inmovilizado material.

8 EXISTENCIAS

Descripción	Euros
Existencias de libros al 31.12.01	54.649
Variación de existencias de libros en 2001	59.755
Total existencias a 31/12/01	114.404

Su desglose, expresado en euros, es el siguiente:

Patrimonio Geológico	22.196
Atlas Regional	26.497



Fuero Juzgo

65.711

9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31.12.01	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.02
Deudores	117.508	4.885.980	(4.514.388)	489.100
Total	117.507	4.885.980	(4.514.388)	489.100
Beneficiarios acreedores	(3.080.498)	(3.984.027)	5.207.678	(1.856.847)
Total	(3.080.498)	(3.984.027)	5.207.678	(1.856.847)

10 FONDOS PROPIOS

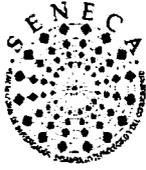
Su detalle, expresado en euros, es el siguiente

Concepto	Saldo al 31.12.01	Ejercicio 2002	Saldo al 31.12.02
Fondo Social	84.142	---	84.142
Remanente	63.048	---	63.048
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(14.217)	---	(14.217)
Excedente negativo del ejerc.	---	(6.750)	(6.750)
Total fondos propios	132.973	(6.750)	126.223

El capital fundacional asciende a 84.141,69 euros, aportados por las siguiente instituciones:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 60.101,21 euros.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia 24.040,48 euros.

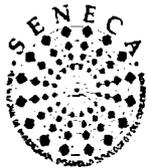


11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación ha recibido Subvenciones Oficiales durante el ejercicio 2002 de las siguientes instituciones, en euros :

Subvención nominativa Fundación Séneca. Transferencia desde la Consejería de Educación y Cultura.	2.601.052
Subvención Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio	751.271
Subvención Convenio Consejería de Educación y Cultura	510.860
Subvención Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Agua	528.890
Subvención Convenio Consejería de Trabajo y Política Social	356.500
Subvención Convenio Consejería de Sanidad y Consumo	100.970
Total Subvenciones Oficiales	4.849.543
Convenio Centro Tecnológico Nacional de la Conserva	20.943
Total Ingresos de otras Entidades	20.943

Consejería de Educación y Universidades (Inversiones 2002)	13.351
Total Subvenciones Oficiales de Capital	13.351



12 DEUDAS NO COMERCIALES

12.1. Otras deudas no derivadas de la actividad.

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Descripción	Corto plazo
Administraciones Públicas	86.626
Organismos de la Seguridad Social	4.621
Total otras deudas	91.247

13 SITUACIÓN FISCAL

El desglose del Impuesto sobre Sociedades, expresado en euros, es el siguiente:

Conciliación del resultado con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades 2002	Importe
Ingresos financieros	79.826
Ingresos por ventas de libros	2.881
Menos: gastos de almacenaje de libros	(721)
Resultado contable sujeto a impuesto	81.986
Diferencias permanentes:	
Reducción 30% de los ingresos financieros	(23.947)
Base imponible previa	58.039
Base liquidable	58.039
Cuota íntegra (10% de la base imponible)	5.804
Gasto por impuesto	5.804
Retenciones practicadas	(15.152)
Cuota a devolver	9.348

Se considera que no existe contingencia fiscal alguna que pueda modificar la situación financiero patrimonial de la compañía ni su cuenta de resultados del ejercicio.



14 INGRESOS Y GASTOS

14.1. Gastos de administración del patrimonio de la entidad

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Arrendamientos	2.142
Reparaciones y conservación	1.889
Servicios profesionales independientes	12.871
Publicidad , propaganda y relaciones públicas	17.094
Suministros	1.738
Otros gastos	22.019
Gastos de personal	189.890
TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN	247.643

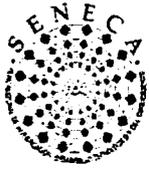
14.2. Ayudas monetarias

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Ayudas monetarias	Importe
Ayudas monetarias individuales	2.195.652
Ayudas monetarias a entidades	1.701.862
Total ayudas monetarias	3.897.514
Ingresos por reintegros de ayudas y asignaciones	134.956
Reintegros de subvenciones afectos a la actividad	984.842
Total ayudas monetarias	1.119.798

14.3. Cargas Sociales

Las cargas sociales del ejercicio, por importe de 43.151 euros, corresponden a la seguridad social a cargo de la Fundación.



14.4. Empleo del ejercicio

Departamento	Nº de personas
Dirección técnica	1
Unidad técnica de gestión de la investigación	2
Unidad de gestión económica	1
Unidad de gestión informática/estadística	1
Unidad de prensa y comunicación	0,5
Secretariado-administrativo	1
Total empleados	6,5

14.5. Resultados extraordinarios

Los gastos extraordinarios, por importe de 2.466 euros, corresponden, en su mayoría, a regularización de saldos y a devolución de reintegros.

14.6. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios asciende a 2.881 euros, correspondiente a la venta de libros durante el ejercicio 2002.

15 OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Durante el ejercicio los patrones de la Fundación no han devengado retribución alguna por su condición de miembros del Patronato de la Fundación.

16 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Los fondos obtenidos y aplicados por la Fundación a la financiación de programas de investigación, desarrollo tecnológico y fomento del conocimiento, son registrados en la cuenta de resultados del ejercicio en que la Fundación aprueba la concesión de las ayudas a los beneficiarios ejecutores de los proyectos, quedando recogidos como ingresos en la partida "Otros ingresos de la explotación" y como gasto en la rúbrica "Ayudas monetarias y otros" por idéntico importe.



Con fecha 29 de enero de 2003 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, emitió un dictamen en el que se pronunciaba sobre el tratamiento contable a otorgar a las subvenciones, donaciones y legados, cuando la función de la entidad que los recibe es la de ser un mero mediador en el cobro o pago de aquéllos. En concreto, en dicho dictamen se dice que "... si por el contrario, del fondo económico de estas subvenciones, donaciones y legados se desprendiera que la entidad receptora es un mero intermediario entre el concedente y los terceros destinatarios finales de los mismos, actuando por tanto la entidad como colaboradora, las cantidades recibidas no formarán parte del patrimonio de la entidad y estas operaciones no tendrán influencia en sus resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse para la entidad responsabilidades, por el buen fin de las subvenciones, donaciones o legados recibidos, ésta deberá contabilizar la correspondiente provisión".

A la vista de este dictamen, la Fundación tiene previsto adaptar su contabilidad a partir del 1 de enero de 2003, de tal manera que en la cuenta de pérdidas y ganancias sólo se registren aquellas operaciones de ingresos y gastos que afecten al funcionamiento propio de la Fundación.

No obstante, de haberse aplicado este dictamen con anterioridad, el patrimonio de la Fundación no se vería afectado, ya que los ingresos y gastos imputados a cada ejercicio, derivados de la concesión de subvenciones a los usuarios, son idénticos desde el comienzo de actividades por parte de la Fundación

17 CUADRO DE FINANCIACIÓN

17.1. Corrección del Resultado

(expresado en euros)

Concepto	2002	2001
Resultado del ejercicio	(6.750)	—
Dotación a las amortizaciones de inmovilizado	12.934	13.257
Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado	(12.934)	(13.257)
Recursos aplicados a las operaciones	(6.750)	—



17.2. Cuadro de financiación

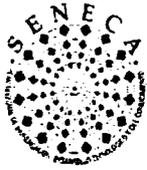
(expresado en euros)

Concepto	Aplicaciones		Orígenes	
	2002	2001	2002	2001
Recursos de las operaciones	6.750	---	---	---
Amortización gastos de establecimiento	---	694	---	---
Adquisición inmovilizado inmaterial	6.750	51	---	---
Adquisición inmovilizado material	6.601	1.626	---	---
Ingresos a distribuir	---	---	13.351	2.371
Suma	20.101	2.371	13.351	2.371
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)	6.750	---	---	---
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	---	---	---	---

17.3. Variación del capital circulante

(expresado en euros)

Concepto	Aumentos		Disminuciones	
	2002	2001	2002	2001
Existencias	59.755	25.368	---	---
Deudores	363.463	---	---	(48.619)
Acreedores	343.326	---	---	(964.751)
Inversiones financieras temporales	---	6.039	(4.366)	---
Tesorería	---	981.963	(768.928)	---
Suma	766.544	1.013.370	(773.294)	(1.013.370)
Aumento/(Disminución) del capital circulante	---	---	(6.750)	---



18 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA

(expresada en euros)

CONCEPTOS	2002	2001
Ingresos por subvenciones	5.045.867	4.599.457
Ventas de libros	2.881	786
Variación de existencias de libros	59.755	25.368
Total ingresos	5.108.503	4.625.611
Gastos fundacionales	(3.897.514)	(4.072.008)
Gastos externos	(1.086.386)	(436.870)
VALOR AÑADIDO DE LA FUNDACION	124.603	116.733
Gastos de personal	(189.890)	(209.742)
RESULTADO BRUTO EXPLOTACIÓN	(65.287)	(93.009)
Dotaciones amortizaciones inmovilizado	(12.934)	(13.257)
RESULTADO NETO EXPLOTACIÓN	(78.221)	(106.266)
Ingresos financieros	79.826	121.268
Gastos financieros	(85)	(420)
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.520	14.582
Pérdidas del Inmovilizado y gastos excepcionales	(2.466)	(6.013)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(946)	8.569
Impuesto sobre Sociedades	(5.804)	(8.569)
RTDO. DEL EJERC.: BENEFICIO/(PÉRDIDAS).	(6.750)	0



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

2.4. Liquidación del Presupuesto

1.2.- MODELO DESARROLLADO PARA EL PATRONATO

INGRESOS 2002

Expresado en €

SUBVENCIONES

	PRESUPUESTO REALIZADO	
Subvención nominativa Fundación Séneca. Transferencia desde la Consejería de Educación y Cultura.	2.618.293	2.601.052,10
Subvención Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio	1.297.832	751.271,00
Subvención Convenio Consejería de Educación y Cultura	506.970	510.860,00
Subvención Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Agua	528.890	528.890,00
Subvención Convenio Consejería de Trabajo y Política Social	390.658	356.500,00
Subvención Convenio Consejería de Sanidad y Consumo	100.970	100.970,00

TOTAL SUBVENCIONES OFICIALES 5.443.613 4.849.543,10

INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES

Convenio Centro Tecnológico Nacional de la Conserva	0	20.943,48
---	---	-----------

TOTAL INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES 0 20.943,48

OTROS INGRESOS

Ingresos venta de libros	3.005	2.880,80
Ingresos financieros	48.081	79.826,34

TOTAL OTROS INGRESOS 51.086 82.707,14

TOTAL SUBVENCIONES E INGRESOS 5.494.699 4.953.193,72

Conciliación contable

Expresado en €

Total Subvenciones e Ingresos	4.953.193,72
725.0 Subv. Ofic. de capital afectas	11.519,43
725.1 Subv. Ofic. de capital afectas Ciencia, Tecnología, Industria, C.	1.414,64
728 Renuncias y minoraciones	134.955,84
740.2 Subv. Cesión uso del local	2.141,56
740.7 Subv. Conv. Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio	25.349,04
769.0 Ingresos por diferencias de redondeo de euro	0,64
779 Ingresos y beneficio ejercicio anteriores	669,52
Total ingresos cuenta Perdidas y Ganancias	5.129.244,39

FORMACION

PRESUPUESTO REALIZADO

	Expresado en €	
CONSEJERIA CIENCIA , TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	1.275.629	1.064.999,29
Renovación Becas FPI 2001	600.050	564.932,53
Becas FPI 2002	173.091	148.696,00
Complementos de las becas (bolsas viaje, matricula doctorado)	54.091	55.462,65
Becas FPI	827.232	769.091,18
Renovación Becas de formación en Música y Artes Escénicas 2001	74.176	43.526,16
Becas Música y Artes Escénicas	74.176	43.526,16
Renovación Becas para la formación Postdoctorales de PI 2001	95.352	76.542,60
Becas para la formación Postdoctorales de PI 2002	86.546	79.067,32
Becas Postdoctorales	181.898	155.609,92
Renov. Becas para la Incorporación de investigadores a la CARM 2001	72.121	54.091,08
Becas para la Incorporación de investigadores a la CARM 2002	72.121	0,00
Becas de Incorporación	144.242	54.091,08
Seguros Becarios	48.081	42.680,95
CONSEJERIA AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE	258.435	262.568,99
Becas formación y predoctorales	258.435	262.568,99
CONSEJERIA SANIDAD Y CONSUMO	100.970	84.671,45
Becas de formación investigadora en Xenotransplante	100.970	84.671,45
CONSEJERIA TRABAJO Y POLITICA SOCIAL	390.658	355.720,64
Becas para la realización de proyectos en I+D	390.658	355.720,64
CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA	0	19.946,17
Becas Asociadas a la Realización de Proyectos Innovadores	0	19.946,17

TOTAL FORMACION	2.025.692	1.787.906,54
------------------------	------------------	---------------------

INVESTIGACION

CONSEJERIA CIENCIA , TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	2.107.101	1.338.115,84
Renovación Ayudas a Proyectos de Investigación 2001	844.976	856.983,84
Ayudas a proyectos investigación 2002*	360.607	0,00
Ayudas para la realización de acciones especiales de investigación	120.202	0,00
Apoyo a Grupos Consolidados y de Alto Rendimiento Científico	480.810	481.132,00
Ayudas a Grupos Precompetitivos *	150.253	0,00
Ayudas para la cofinanciación de Infraestructura Científico-Técnica	150.253	0,00
CONSEJERIA AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE	270.455	270.455,55
Ayudas a la realización Proyectos de Investigación	270.455	270.455,55

TOTAL INVESTIGACION	2.377.556	1.608.571,39
----------------------------	------------------	---------------------

INTERCAMBIO

CONSEJERIA CIENCIA , TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	150.254	127.506,92
Estancias de investigadores visitantes	39.066	29.745,52
Estancias externas de investigadores de la CARM	39.066	22.486,18
Asistencia a congresos científicos	39.066	58.255,50
Organización de congresos	33.056	17.019,72

TOTAL INTERCAMBIO	150.254	127.506,92
--------------------------	----------------	-------------------

DIVULGACION

PRESUPUESTO REALIZADO

	Expresado en €	
CONSEJERIA CIENCIA , TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	111.161	50.922,22
Ayudas a la organización de actividades para la promoción del c.c.	24.040	23.913,00
Premios jóvenes investigadores de la Región de Murcia*	15.000	0,00
Organización de encuentros, foros y presentaciones	24.040	3.437,66
Edición de publicaciones científicas	18.030	17.446,40
Ediciones propias (estudios, informes, memoria social)	30.051	6.125,16

TOTAL DIVULGACION 111.161 50.922,22

TOTAL ACCIONES EDUCACION Y CULTURA 506.970 339.939,65

Becas de formación de Postgrado.	47.321,03
Becas en Música y Artes Escénicas	82.903,91
Becas para la formación en colaboración con Escuela Superior Reina Sofía.	12.072,00
Proyectos Coordinados UMU-UPCT (Pendiente de Resolución)	0,00
Convenio UMU para financiación de Aulas del Mar	24.040,48
Convenio UPCT para financiación de Cursos de Verano	12.019,52
Ayudas a las Academias Científicas	72.120,96
Convenio UPCT para Financiación de Programas Específicos	78.131,00
Convenios con Escuelas de Práctica Jurídica y Psicológica	18.030,00
Renuncias	-11.112,08
Facturas de Publicidad	3.836,08
Seguros a becarios	576,75

GASTOS FUNDACIONALES 517.633 3.914,847

* Las partidas marcadas con * corresponden a convocatorias abiertas en el ejercicio 2002 y resueltas en el ejercicio 2003. Detalle del importe imputado

Ayudas a proyectos investigación 2002	601.433,71
Ayudas a Grupos Precompetitivos	38.148,00
Premios jóvenes investigadores de la Región de Murcia.....	18.000,00



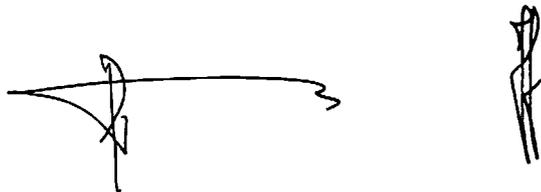
GASTOS CORRIENTES 2002**PRESUPUESTO REALIZADO**

Expresado en €

Mantenimiento y reparaciones	2.704	654,77
Limpieza	1.262	1.164,90
Mantenimiento informática	1.742	69,60
Reparaciones y Conservación	5.708	1.889,27
Asesorías contable, fiscal y laboral	7.212	12.870,73
Servicios de profesionales independientes	7.212	12.870,73
Publicidad y propaganda	24.040	16.322,76
Protocolo	1.803	771,20
Publicidad y protocolo	25.843	17.093,96
Consumo de agua	240	259,28
Consumo de teléfono	1.382	1.478,61
Teléfono	5.409	3.669,12
Suministros	7.031	5.407,01
Gastos de comunidad	1.021	1.248,28
Material de oficina	3.005	2.577,92
Adquisición de libros y suscripciones	901	710,22
Sellos, correo, buzoneo	1.502	1.251,19
Gastos comision evaluadora	4.808	10.721,78
Gastos diversos	1.803	1.326,41
Almacenamiento y distribución de libros	0	721,20
Otros gastos	13.040	18.557,00
Sueldos y Salarios	170.200	145.733,32
Seguridd Social	54.464	43.151,31
Gastos de formación	1.803	234,34
Gastos de viaje	601	771,85
Gastos de personal	227.068	189.890,82

TOTAL GASTOS CORRIENTES 285.902 245.708,79**INVERSIONES 2002**

Actualización del Software/Hardware	37.164	7.388,82
Mobiliario		5.723,58
Telefonía		238,51

TOTAL INVERSIONES 37.164 13.350,91**TOTAL GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES 323.066 259.059,70**


Conciliación contable

Expresado en €

Total Fines Fundacionales	3.914.846,72
Total Gastos Corrientes	245.708,79
610 Variación de existencias de mercaderías	-59.754,87
621 Cesión de uso	2.141,56
630 Impuesto de sociedades	5.803,85
631 Iva Autoconsumo	902,82
651.8 Conv. Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio	25.349,04
658.0 C/C Consejería Agricultura, Medio Ambiente y Agua	5.405,78
658.1 C/C Consejería Sanidad y Consumo	30.722,89
658.2 C/C Consejería Trabajo y Política Social	779,36
658.3 C/C Consejería Educación y Cultura	118.434,53
658.4 C/C Consejería Centro Tecnológico Nacional de la Conserva	997,31
658.5 C/C Consejería Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio	657.581,71
658.6 C/C Conv. Educación y Cultura	170.920,35
669.0 Gastos por diferencia de euros	0,37
669.1 Gastos financieros	84,32
678.0 Gastos extraordinarios	2.466,47
679.0 Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	669,52
680 Dotación Gastos de establecimiento	3.432,98
681 Amortiz. Acumulada inmovilizado material	102,73
682 Amortiz. Acumulada inmovilizado inmaterial	9.398,36
Total gastos cuenta Pérdidas y Ganancias	5.135.994,39



1.1- MODELO ABREVIADO SEGÚN RD 776/1998

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupues	Realizado	Desviación		Presupues	Realizado	Desviación
Operaciones de Funcionamiento				Operaciones de Funcionamiento			
1. Ayudas monetarias	5.171.633	4.925.037,69	246.595,31	1. Resultado de la explotación de la actividad mercantil			
2. Gastos de colaboraciones y del organo de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados			
3. Consumo de la explotación				3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
4. Gastos de personal	224.664	189.890,82	34.773,18	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	5.406.449	5.045.867,09	360.581,91
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	73.258	17.930,09	55.327,91	5. Otros ingresos	15.025	3.550,96	11.474,04
6. Gastos financieros y gastos asimilados				6. Ingresos financieros	48.081	79.826,34	-31.745,34
7. Gastos extraordinarios.		3.135,99	-3.135,99	7. Ingresos extraordinarios.			
Total gastos operaciones de funcionamiento	5.469.555	5.135.994,59	333.560,41	Total ingresos operaciones de funcionamiento	5.469.555	5.129.244,39	340.310,61

Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos): Presupuesto -6.750

Descripción	Operaciones de fondos		
	Presupues	Realizado	Desviación
Aportaciones de fundadores y asociar A) Aportaciones de fundadores y asociados			
Aumentos (disminuciones) de subven B) Variación neta de subvenciones, donaciones donaciones y legados de capital y otr y legados de capital y otros.	25.144	416,84	24.727
Disminuciones (aumentos) de bienes C) Variación neta de inversiones reales Bienes de Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias.	-25.144	-7.166,84	-17.977
Disminuciones (aumentos) de inversic D) Variación neta de activos financieros y del cieras, tesorería y capital de funcionai capital de funcionamiento			
Aumentos (disminuciones) de provisic E) Variación neta de provisiones para riesgos y riesgos y gastos y de deudas. gastos de deudas.			

Saldo operaciones de fondos (A+B+C+D+E): Presupuesto 0 -6.750 6.750



Fundación Séneca
 Centro de Coordinación
 de la Investigación

FI	COMUNIDAD AUTONOMA DE	FI
FI	LA REGION DE MURCIA	FI
FI	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA	FI
FI	02/09/2003	2003-013505
FI	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	FI



Región de Murcia

Sr. D. Juan Antonio Solera Villena.
 Interventor General
 Consejería de Economía y Hacienda
 Palacio Regional
 Avda. Teniente Flomesta s/n. 2ª planta
 30071 Murcia

Murcia, 1 de septiembre de 2003

Estimado señor:

Adjunto le remito el escrito de alegaciones al informe provisional de la auditoria realizada por la Intervención General, sobre las cuentas anuales de la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Atentamente,

Antonio González Valverde
 Director Técnico





ESCRITO DE ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA AUDITORIA REALIZADA POR LA INTERVENCION GENERAL SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACION SENECA, CENTRO DE COORDINACION DE LA INVESTIGACION, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

INFORME PROVISIONAL DE AUDITORIA

En relación con el Informe de Cumplimiento Presupuestario y de Legalidad:

La auditoría señala en el apartado 3 de este Informe como únicos aspectos dignos de mención los que se relacionan a continuación:

- El Patronato no ha presentado al Protectorado las Cuentas Anuales dentro de los 6 primeros meses del ejercicio siguiente, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos de la Fundación..
- No se ha facilitado el acta de aprobación de Cuentas correspondientes al ejercicio 2001.

En cuanto a la primera observación, las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 fueron aprobadas por el Patronato el 30 de junio de 2003, y presentadas al Protectorado el 8 de julio de 2003, de acuerdo a los puntos 2 y 7 del artículo 25 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. El contenido del artículo 27 de los estatutos de la Fundación invocado en el informe de auditoría, no se compadece con el artículo 25 ni con la disposición transitoria primera de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. El nuevo régimen establecido en la Ley de Fundaciones diferencia entre el acto de aprobación de las cuentas anuales y la presentación de las mismas en el Protectorado. Dicha normativa debe prevalecer sobre la disposición estatutaria no adaptada al nuevo régimen legal (Disposición transitoria 1ª.4º).

Se adjuntan fotocopia de certificado de aprobación de cuentas y fotocopia de escrito de presentación al Protectorado de Fundaciones.

En cuanto a la segunda observación, se adjunta fotocopia del acta de aprobación de Cuentas correspondientes al ejercicio 2001.

En relación con el Informe de Control Interno.

La auditoría formula en este apartado *Recomendaciones* para una mejor gestión en los ámbitos señalados, pero que no afectan en ningún caso al cumplimiento de la legalidad. En consecuencia, los comentarios que a continuación se realizan no tienen el sentido de alegación al informe, sino que están dirigidos a expresar la voluntad de la



Fundación de acoger estas recomendaciones para la mejora de sus procedimientos de gestión:

Existencias

La auditoría recomienda se solicite el inventario a 31 de diciembre a cada uno de los distribuidores, de forma que se concilie el número de libros en depósito en poder de los mismos a la fecha de cierre, y no existan diferencias.

La Fundación observará esta recomendación incluyendo en su sistema de gestión la conciliación a 31 de diciembre de los libros en depósito.

Subvenciones

La auditoría recomienda que se tomen las medidas oportunas de manera que en la Cuentas de Pérdidas y Ganancias sólo se registren aquellas operaciones de ingresos y gastos que afecten al funcionamiento propio de la Fundación, de acuerdo al dictamen de 29 de enero de 2003 de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Tal y como el informe provisional de auditoría recoge en los comentarios a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica " La Fundación tiene prevista adaptar su contabilidad a partir del 1 de enero de 2003, de tal manera que en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias sólo se registren aquellas operaciones de ingresos y gastos que afecten al funcionamiento propio de la Fundación."

Neto Patrimonial

La auditoría recomienda que se cumpla el artículo 18 de los estatutos en el que se establece que el patronato se reunirá al menos dos veces al año, y que de dichas reuniones se levantará la correspondiente acta suscrita y aprobada por los miembros del mismo.

La Fundación cumple con el citado artículo 18 de los estatutos, se adjunta fotocopia del acta de aprobación de Cuentas correspondientes al ejercicio 2001.

Acreeedores, compras y gastos.

La auditoría recomienda que de acuerdo a lo establecido en el P.G.C. de entidades sin fines lucrativos se contabilice en la cuenta 653.- Compensación de gastos por prestaciones de colaboración.

El P.G.C. de entidades sin fines lucrativos recoge en la cuenta 653.- Compensación de gastos por prestaciones de colaboración, los gastos producidos por



voluntarios y otros colaboradores, sin que medie remuneración de ningún tipo. Los evaluadores reciben una remuneración en dinero por sus servicios por lo que, el gasto correspondiente a los mismos, no vendría recogido en dicha cuenta.

Area fiscal

La auditoría observa que el Modelo 190 se ha presentado fuera del plazo legalmente establecido.

La fecha máxima de presentación del Modelo 190 fué el 20 de febrero de 2003. Dicho modelo fue presentado a la AEAT con fecha 19 de febrero y, por tanto, dentro del plazo legalmente establecido al efecto.

Cuentas Anuales

La auditoría recomienda que se cumplan las normas de elaboración de las Cuentas Anuales en lo referente al contenido de la memoria relativo al importe de los elementos totalmente amortizados.

La Fundación tendrá en cuenta esta recomendación, recogiendo esta información en la Memoria de las Cuentas Anuales de ejercicios siguientes.

Murcia, 30 de julio de 2003

Fdo.: Francisco Ferrer Meroño
Patrono Apoderado

Fdo.: Jose Mª Salinas Leandro
Patrono Apoderado



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



8 JUL. 2003



Región de Murcia

AL PROTECTORADO DE FUNDACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Murcia, a 1 julio de 2003

Estimado señor:

Adjunto tengo el gusto de remitirle la memoria y cuentas anuales de la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, correspondiente al año 2002, lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Atentamente,

Fdo.: Antonio González Valverde
Director Técnico



SALIDA

Núm.: 00460/c/03

Fecha: 7/7/03



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

D. Francisco Ferrer Meroño, con DNI 22.457.151-C, Secretario del Patronato de la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, con domicilio social en Murcia, C/ Manresa nº5, CP 30004, con CIF G-30528285, clasificada como de carácter docente por Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia de 13 de enero de 1997 (B.O.R.M 23-1-97) e inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº Mur 1-15

Certifica

Primero.- Que el día 30 de junio de 2003, debidamente convocada al efecto, se celebró, en el domicilio social, Junta Ordinaria del Patronato de la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación.

Segundo.- Que en el orden del día de la reunión figuraba el siguiente punto: "Aprobación de las Cuentas Anuales de la Fundación Séneca y Memoria de la Actividad Fundacional correspondiente al ejercicio 2002".

Tercero.- Que en relación con dicho punto del orden del día se adoptó, en cumplimiento de lo establecido en el art. 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el acuerdo unánime de aprobar las Cuentas Anuales y la Memoria de la Actividad Fundacional correspondiente al ejercicio 2002 de la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación.

Cuarto.- Que la documentación remitida al Registro de Fundaciones es fiel reflejo de la obrante en esta Fundación.

La que expido en Murcia, a uno de julio de dos mil tres.

Fdo.: Francisco Ferrer Meroño
Secretario del Patronato



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



Región de Murcia

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL PATRONATO DE LA
FUNDACIÓN SÉNECA, CENTRO DE COORDINACIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2002**

Asistentes

Excmo. Sr. D. Patricio Valverde Megías
Presidente
Excmo. Sr. D. Fernando De la Cierva Carrasco
Vicepresidente
Ilmo. Sr. D. Francisco Ferrer Meroño
Secretario
Ilma. Sra. Dña. María Pedro Reverte García
Vocal
Ilmo. Sr. D. José María Salinas Leandro
Vocal
Ilmo. Sr. D. José María Martínez Selva
Vocal
Ilmo. Sr. D. Ángel García Lidón
Vocal
Ilmo. Sr. D. Juan Luís Moreno García
Vocal
Ilmo. Sr. D. Constantino Sotoca
Vocal
Ilmo. Sr. D. Francisco Sardina Costa
Vocal

En la ciudad de Murcia, siendo las 9'00 horas del día 6 de noviembre de 2002, se reúnen en la sede de la Fundación Séneca, debidamente convocados al efecto, los miembros de su Patronato, al objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales de la Fundación del ejercicio 2001.
3. Asuntos generales de la Fundación.
4. Ruegos y Preguntas.

Abre la sesión el Sr. Presidente, procediendo a dar la bienvenida al Patronato a D. Juan Luís Moreno y a D. Constantino Sotoca, que se incorporan al mismo en representación de las Consejerías de Sanidad y Consumo y Trabajo y política Social respectivamente. Destaca el Presidente que con estas incorporaciones participan en el Patronato de la Fundación todas las Consejerías con competencias en materia de formación superior,



ciencia y tecnología, lo que sin duda favorecerá la coordinación de las actuaciones en estas materias.

A continuación se procede por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior, que queda aprobada por unanimidad. Se informa a los miembros del Patronato de la ejecución de los acuerdos adoptados en la reunión anterior, referidos a los siguientes asuntos:

1. Cumplimiento de las formalidades para la inscripción de la modificación de los artículos 9 y 11 de los Estatutos.
2. Cumplimiento de las formalidades de nombramiento de los representantes Consejerías de Sanidad y Consumo y Trabajo y Política Social y aceptación de sus respectivos cargos en el Protectorado en las personas de D. Juan Luis Moreno y D. Constantino Sotoca.
3. Designación de Vocales del Consejo Asesor de la Fundación por parte de las Entidades y Organismos representados en el mismo.
4. Propuesta para la contratación de un seguro de responsabilidad civil para el Patronato de la Fundación.
5. Suscripción de los Convenios de colaboración entre la Fundación Séneca y la Consejería de Educación y Cultura para la gestión de las acciones definidas en el mismo y con el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva para la gestión de un programa de apoyo a proyectos de I+D+I que se desarrollan en dicho Centro.

Se propone por el Presidente la refundición de los Estatutos y sus modificaciones posteriores en un sólo texto, a fin de facilitar su consulta.

II. Aprobación de las Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2001.

Se informa de los principales capítulos de las cuentas anuales, que los Patronos conocen por haberles sido remitidas previamente con la documentación que acompaña la citación, así como el informe provisional de auditoría realizada por la Intervención General conforme a las previsiones de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2001, y en el que se cita que, las cuentas anuales del 2001 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Séneca Centro de Coordinación de la Investigación a 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para la interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Por D. José María Martínez Selva se hacen algunas observaciones en relación con algunas diferencias entre la liquidación del presupuesto presentada y un avance de



liquidación que a su solicitud le fue aportado en diciembre de 2001, en particular en las partidas de ingresos por venta de libros, ayudas a proyectos de investigación y reparaciones.. Por el Sr. Secretario se le informa que tales diferencias responden probablemente al hecho de no hallarse totalmente contabilizados los gastos a la fecha de aportación del avance, al no haberse cerrado el ejercicio. No obstante, se le indica que desde la Fundación se le remitirá en los próximos días información detallada sobre los aspectos señalados.

Quedan aprobadas las Cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2001.

III. Asuntos Generales

El Secretario del Patronato informa de la adhesión de la Fundación al Convenio Colectivo de trabajo para Oficinas de Cámaras, Colegios, Asociaciones e Instituciones de la región de Murcia. Decisión que se adoptó a instancias de los empleados, que venían demandándolo como convenio aplicable desde el año 2000, una vez observada la legislación aplicable, que impone a la Fundación incluidos en el convenio legalmente precedente y una vez recabados informes de la Comisión Paritaria del convenio de referencia y de la Dirección general de Trabajo, que resultaron favorables a dicha adhesión. La adhesión se suscribió con efectos 1 de junio de 2002.

Se da conocimiento de la composición del Consejo asesor de la Fundación, Todas las organizaciones invitadas a integrarse en dicho consejo han aceptado y designado representantes. Se da conocimiento de su composición. Por D. Ángel García Lidón y D. Juan Luís Moreno se sugiere la posible participación en dicho Consejo de otros centros de investigación adscritos a la CARM e incluso de las propias Consejerías. Se hacen las aclaraciones oportunas, para indicar que la participación en el Consejo del Presidente, vicepresidente y secretario del patronato se hacen a fin de asegurar la coordinación entre el órgano de gobierno y el órgano asesor, y no en calidad de representación de las Consejerías que ya integran el Patronato. Se aclara asimismo la diferente naturaleza de ambos órganos.

Se propone que la reunión constituyente de este Consejo tenga lugar a ser posible en la última quincena del mes de noviembre, incluyendo en su primer orden del día el conocimiento del borrador de estrategia para la elaboración del Plan de Ciencia y Tecnología.

Por D. José María Salinas Se informa sobre el proceso de adjudicación y el estado de desarrollo de los trabajos de la estrategia para elaboración de la estrategia regional de Ciencia, que en unión de los documentos relativos al sistema de innovación y a las infraestructuras científico-tecnológicas de Parques permitirá en breve la elaboración del Plan regional de Ciencia y Tecnología.



Fundación Séneca
Centro de Coordinación
de la Investigación



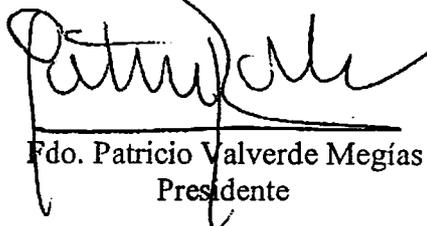
Región de Murcia

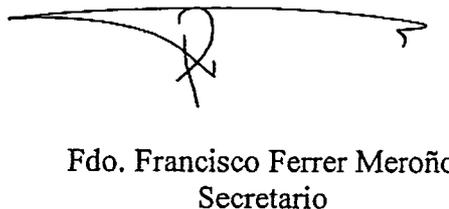
Se da cuenta del proceso de adjudicación y estado de desarrollo de los trabajos de mejora del sistema informático y de las ventajas que supondrá para los usuarios. Se espera que pueda aplicarse para el programa Séneca 2003.

Ruegos y preguntas

Se insta por el Secretario a los miembros del Patronato a que remitan con anterioridad a la próxima reunión la información relativa a las acciones que sus respectivas Consejerías gestionarán a través de la fundación y la dotación signada a cada una de ellas, a fin de poder elaborar los Presupuestos de la Fundación para 2003.

El presidente da cuenta de que se está celebrando la semana de la Ciencia y la Tecnología, invitando a los asistentes a participar en las actividades programadas que se han centrado este año en las conferencias que se celebran en la Cámara de Comercio y los stands ubicados en el jardín de San Esteban.


Fdo. Patricio Valverde Megías
Presidente


Fdo. Francisco Ferrer Meroño
Secretario